

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

SEVILLA LA NUEVA

URBANISMO

Publicación del contenido íntegro diligenciado con fecha 24/7/25, del Plan Parcial del SAU 3 que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sevilla la Nueva, tras su aprobación definitiva por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid en virtud de Acuerdo número 89/2025 de 30/10/25, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272 de 14/11/25. Añadiendo referencia a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 151 de 27/6/23 de la resolución de 14/06/23, del Informe Ambiental Estratégico.

Aprobado definitivamente, por acuerdo número 89/2025, de 30/10/25, de la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272 de 14/11/25, el Plan Parcial del SAU 3, que desarrolla las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Sevilla la Nueva aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de Enero de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el artículo 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se procede a la publicación de su contenido íntegro, diligenciado con fecha 24/07/25, pudiendo acceder a este a través del siguiente enlace de la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sevillalanueva.sedelectronica.es/transparency/74c8fb91-d16a-440e-8065-8e879196343b/>

Asimismo, se procede a hacer referencia al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 151, de fecha 27/6/23, en el que se publica la resolución de fecha 14/6/2023, del Informe Ambiental Estratégico del referido Plan Parcial.

Sevilla la Nueva, a 21 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Asensio Martínez Agraz.

(03/19.325/25)

